

ORDENANZA N° 613/2022

Folio N°: 331/332

Título: Compra de Generador de energía eléctrica Marca Dynamic 5500, naftero, 220 V, 50 Hz.

VISTO:

La urgente necesidad de adquirir un Generador de energía eléctrica a los fines de la prestación de servicios de la Comuna de Cafferata.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de un Generador de energía eléctrica que resulte adecuado y apto para ser destinado a la mejor prestación de los servicios públicos.

Que la señora Norma Elizabeth Ocampos, D.N.I. N° 22.324.618, con domicilio en calle Belgrano N° 936 de esta localidad, ofreció en venta a esta Comuna un Generador de energía eléctrica usado Marca Dynamic 5500, naftero, 220 V, 50 Hz, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) final, con entrega inmediata.

Que, en función de su estado de conservación y mantenimiento, y por constituir un precio conveniente de acuerdo con la información recabada, ese generador se presenta como la opción más conveniente para adquirir por parte de la Comuna a los fines referidos.

Que la Comuna cuenta con disponibilidad financiera para realizar esta inversión, en el marco previsto para las contrataciones directas, en razón de la urgencia en la adquisición de ese bien como consecuencia del vertiginoso incremento de los precios, y debido a la oportunidad que representa el ofrecimiento de acuerdo con la forma de pago que se acepta.

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión Comunal según consta en Acta N° 20/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, y;

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ADQUIÉRASE a la señora Norma E. Ocampos, D.N.I. N°22.324.618, con domicilio en calle Belgrano N° 936 de esta localidad, un Generador de energía eléctrica usado Marca Dynamic 5500, naftero, 220 V, 50 Hz, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) final, con entrega inmediata, mediante pago de contado.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTENSE los gastos que demande el presente a la Partida 2.2.01.1.01 (Maquinarias y Equipos) del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 02 días el mes de diciembre de 2022.

Queda registrado como Ordenanza N° 613/2022